INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
DECRETO 092 DE 2017
N° CE-002-2026

OBJETO: SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OPERATIVOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDER, DURANTE LA VIGENCIA 2026, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).

El municipio de Carepa inició el Proceso de Selección de Contratistas tramitado a través del procedimiento de Selección de Convenio de Asociación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro No. CE-002-2026, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollar el objeto: **SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE BIENES, INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OPERATIVOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAREPA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IMDER, DURANTE LA VIGENCIA 2026, A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL).**

El día 30 de Marzo de 2026, se publicaron en el portal único de contratación la invitación pública que contenía las reglas de participación, para presentar propuestas, junto con los estudios previos.

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, realizado el día treinta (30) de marzo de 2026 a las 08:16 AM, se recibió la siguiente propuesta:

NO.	PROPONENTE	NIT
1.	**CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL “CORPPOLIS”**	**900249189-0**

El día treinta (30) de marzo de 2026, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la única propuesta presentada en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

De acuerdo con lo anterior, se verificará los requisitos habilitantes al proponente en mención y luego se hará la evaluación para determinar si la propuesta cumple y es favorable.

PROPONENTE ÚNICO: CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL “CORPPOLIS” con NIT. **900249189-0**, representada legalmente por el señor JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía número 8439597

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Aporta la garantía de	Cumple	Aporta póliza N° M-100001295 expedida por la aseguradora

seriedad de la propuesta		COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A

CAPACIDAD JURÍDICA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el señor JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía número 8439597 de Chigorodó - Antioquia, representante legal de la **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS"** con NIT. **900249189-0** (03 folios).
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas	Cumple	Aporta certificado de existencia y representación legal, de fecha 13 de noviembre de 2025. (06 folios)
Certificado de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	Cumple	Aporta declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales bajo la gravedad de juramento declaro que he cumplido durante los meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales míos y de mis empleados vinculados por convenio de trabajo (En caso de tener empleados a cargo), por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Suscrito por el señor JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía número 8439597 de Chigorodó - Antioquia, representante legal de la **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS"** con NIT. **900249189-0 (1 folio)**

Registro Único Tributario –RUT	Cumple	Aporta el RUT de la **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS"**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Cumple	Aporta el certificado de antecedes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de marzo de 2026 de la persona jurídica. (02 folios) debidamente verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Fiscales	Cumple	Aporta el certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República de fecha 16 de marzo de 2026 de la persona jurídica. (02 folios) debidamente verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales (PONAL)	Cumple	Aporta certificado de consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales –no tiene asuntos pendientes- del representante legal (01 folio) debidamente verificado por la entidad
Certificado Registro Medidas Correctivas (PONAL)	Cumple	Aporta certificado de que el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir de fecha 16 de marzo de 2026 de la persona jurídica. (01 folio) debidamente verificado por la entidad
Certificado de apoyo a la industria nacional	Cumple	Aporta comunicación suscrita por el representante legal JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA ,donde se compromete a que *"los servicios y bienes que se proporcionaran para la ejecución del convenio, en caso de que se adjudique, será de origen 100% nacional"* (01 folio)
Registro Único de Proponentes – RUP	Cumple	Aporta Registro Único de Proponentes con fecha de emisión el 20 de febrero de 2026,(12 folios)
Hoja de vida de la función pública persona jurídica	Cumple	Aporta hoja de vida de la función pública persona jurídica, debidamente diligenciada y firmada (1 folio)
Hoja de vida persona jurídica	Cumple	Aporta hoja de vida de la función pública persona jurídica debidamente diligenciada y firmada del representante legal de la corporación (1 folio)

Certificado compromiso de transparencia	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal. debidamente verificado por la entidad
Certificado de no sanciones	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal.
Certificado origen lícito de los recursos	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal.
Certificado apoyo a la industria nacional	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal.
Compromiso anticorrupción	Cumple	Aporta formato solicitado, debidamente diligenciado por el representante legal.

CAPACIDAD FINANCIERA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Capacidad financiera	Cumple	Cumple con los indicadores financieros estipulados en la Invitación Proceso CE-002-2026.

EXPERIENCIA ACREDITADA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia por antigüedad. Deberá tener una Experiencia por antigüedad mínima de DIEZ (10) años. (La experiencia por antigüedad, se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil).	Cumple	Aporta certificado de existencia y representación legal, acreditando el requisito exigido.
Experiencia General. El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos ejecutados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro, distribución y apoyo logístico de bienes,	Cumple	Aporta. El proponente acredita experiencia en la ejecución de contratos relacionados con proyectos sociales y actividades logísticas integrales, que comprenden suministro de alimentación, organización de eventos y

insumos y elementos deportivos, recreativos y operativos, así como con la ejecución de programas deportivos, recreativos y de promoción de estilos de vida saludables. La experiencia acreditada deberá corresponder a una sumatoria igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial del proceso, equivalente a doscientos sesenta millones de pesos ($260.000.000), es decir, 75,38 SMMLV.		prestación de servicios en los sectores social, cultural, educativo y comunitario, así: • Contrato ejecutado con el Municipio de Carepa, cuyo objeto incluyó la ejecución de programas educativos, organización de actividades institucionales, servicios de capacitación y suministro de alimentación, por un valor de 176,92 SMMLV. • Contrato ejecutado con la UT PAE Apartadó 2022, relacionado con la prestación de servicios de alimentación, catering, logística integral y apoyo en programas sociales y nutricionales, por un valor de 615,47 SMMLV. • Contrato ejecutado con el Municipio de Carepa, cuyo objeto comprendió el suministro de equipos tecnológicos, insumos y herramientas para el fortalecimiento institucional, por un valor de 32,23 SMMLV. La sumatoria de los contratos acreditados asciende a un total superior al 200% del presupuesto oficial exigido en el presente proceso, cumpliendo con el requisito habilitante de experiencia general.
Experiencia Específica. El proponente deberá acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro, distribución y apoyo logístico de bienes, insumos y elementos deportivos, recreativos y operativos, así como con la ejecución, desarrollo o gestión de programas y actividades deportivas,	Cumple	Aporta. El proponente acredita experiencia específica en la ejecución de contratos relacionados con el desarrollo, gestión y ejecución de programas y actividades en los sectores educativo, cultural y social, incluyendo la prestación de servicios de alimentación, logística de eventos, transporte de participantes y apoyo operativo, así: Contrato ejecutado con el Municipio de Carepa, cuyo objeto incluyó la ejecución

recreativas y de promoción de estilos de vida saludables. De igual forma, se considerarán válidos aquellos contratos que incluyan actividades de logística de eventos, transporte de participantes, servicios de alimentación, apoyo operativo y ejecución de jornadas comunitarias o institucionales, orientadas al fortalecimiento del sector deportivo, recreativo o social. La experiencia acreditada deberá corresponder a una sumatoria igual o superior al cuatrocientos por ciento (400%) del presupuesto oficial del proceso, equivalente a quinientos veinte millones de pesos ($520.000.000), es decir, 150,76 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV).		de programas educativos, organización de actividades institucionales, servicios de capacitación y suministro de alimentación, por un valor de 176,92 SMMLV. • Contrato ejecutado con la UT PAE Apartadó 2022, relacionado con la prestación de servicios de alimentación, catering, logística integral y apoyo en programas sociales y nutricionales, por un valor de 615,47 SMMLV. • Contrato ejecutado con el Municipio de Carepa, cuyo objeto comprendió el suministro de equipos tecnológicos, insumos y herramientas para el fortalecimiento institucional, por un valor de 32,23 SMMLV. La sumatoria de los contratos acreditados supera ampliamente el cuatrocientos por ciento (400%) del presupuesto oficial exigido, cumpliendo con el requisito habilitante de experiencia específica.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE

CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS" con NIT. **900249189-0**, representado legalmente por el señor JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía número 8439597 de Chigorodó-Ant, el comité evaluador encuentra que el proponente **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

CONCLUSIÓN DEL INFORME Y RECOMENDACIONES

PRIMERO: HABILITAR la propuesta presentada por el proponente único **CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS"** con NIT. **900249189-0**, representado legalmente por el señor JOSÉ GILBERTO SALAZAR ESTRADA identificado con la cédula de ciudadanía número 8439597 de Chigorodó-Ant por lo tanto, se recomienda adelantar el proceso contractual con

CORPORACION PARA EL LIDERAZGO E INTEGRACION SOCIAL "CORPPOLIS" con NIT. **900249189-0**, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($130.000.000)** y un plazo de ejecución de quince **(15) DÍAS** contados a partir del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO: El presente informe se publica en SECOP II, durante el término de traslado establecido en la Ley, y en las fechas señaladas en el cronograma del proceso, para los fines pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
Dado en el Municipio de Carepa - Antioquia, a los treinta (30) días del mes de marzo del 2026

RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
Gerente IMDER